



FECOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Nuñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchcccocanarias.org

**NORMAS AL I CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA SECCION
SINDICAL DE DINOSOL SUPERMERCADOS CC.OO. CANARIAS**

1. El I Congreso constituyente de la Sección Sindical de Dínosol Supermercados CC.OO. Canarias se celebrará en Gran Canaria el día 30 de Septiembre de 2008.
2. El número de delegados/as será de 41 en base a la media de cotizaciones liquidadas a la U.A.R. correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2007, según el siguiente reparto, garantizando un delegado/a por cada isla.

GRAN CANARIA	359'77	27
LANZAROTE	37'06	3
FUERTEVENTURA	1'35	1
TENERIFE	121'06	9
LA PALMA	12'88	1
CANARIAS	532'12	41

La Ejecutiva Federal aprobará el número de delegados/as que deberán elegir en los procesos congresuales las respectivas organizaciones insulares que tendrán un plazo de 15 días para impugnar la distribución de delegados/as.

Finalizado el plazo la Ejecutiva de FECOHT – CC.OO. Canarias resolverá las posibles impugnaciones en su primera reunión posterior y se publicarán la lista definitiva de delegados/as a elegir por las respectivas organizaciones.

3. Cada delegación elegirá un/a presidente/a de la misma, que actuará como portavoz de ésta cuando emita su opinión.
4. Las organizaciones enviarán a la Secretaría de Organización de FECOHT Canarias y a la Sección Sindical de Dínosol Canarias, en un plazo máximo de dos días desde su celebración, las actas de sus respectivas los nombres de los/as delegados/as elegidos/as al congreso de la de la Sección Sindical de Dínosol Supermercados CC.OO. Canarias, con la desagregación numérica por sexo, y la asignación de éstos a las distintas comisiones. Figurarán también el nombre del presidente o presidenta de la delegación, A dicha acta se acompañara un ejemplar de cada candidatura presentada.



FECHOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Núñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchcccocanarias.org

5. Las delegaciones al I Congreso de la Sección Sindical de Dínosol Supermercados CC.OO. Canarias serán las Secciones Sindicales Insulares de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma.

6. La Presidencia del I Congreso de Dínosol Supermercados CC.OO. Canarias estará formada por:

- Un miembro de la Sección Sindical saliente.
- Un miembro elegido por la Sección Sindical Insular de mayor cotización.
- Un miembro elegido por el resto de Secciones Sindicales Insulares.

7. Las comisiones del congreso estarán formadas por:

Comisiones de Credenciales.

- Un miembro de la Sección Sindical saliente.
- Un miembro elegido por la Sección Sindical Insular de mayor cotización.
- Un miembro elegido por el resto de Secciones Sindicales Insulares.

Comisión de Resoluciones.

- Un miembro de la Sección Sindical saliente.
- Un miembro elegido por la Sección Sindical Insular de mayor cotización.
- Un miembro elegido por el resto de Secciones Sindicales Insulares.

Comisión Electoral (o de candidaturas).

- Un miembro de la Sección Sindical saliente.
- Un miembro elegido por la Sección Sindical Insular de mayor cotización.
- Un miembro elegido por el resto de Secciones Sindicales Insulares.



FECHOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Núñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtccoocanarias.org

8. Los debates del I Congreso de la Sección Sindical de Dínosol Supermercados CC.OO. Canarias. se celebrarán en sesión plenaria, exceptuadas las comisiones reflejadas en el número anterior cuyas conclusiones se trasladarán al plenario del modo que se determine en el reglamento.

9. Las Secciones Sindicales Insulares celebrarán sus Asambleas Pre - Congresoales según las Normas Confederales y de la FECHOHT – CC.OO. entre el 1 al 20 de Septiembre de 2008.

GRAN CANARIA	15/09/08
LANZAROTE	16/09/08
LA PALMA	17/09/08
FUERTEVENTURA	18/09/08
TENERIFE	19/09/08

Nota.- En todo lo no previsto en las presentes normas, se estará a lo dispuesto en las normas de la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CC.OO. y así como en las Normas Confederales.

FECHOHT - CANARIAS